

publicación de los anuncios correspondientes a los Boletines Oficiales de Aragón y del Estado, y la remisión de los edictos al Ayuntamiento afectado, con el fin de que cualquier persona física o jurídica pueda personarse en el expediente. Pasado este plazo no se admitirá oposición alguna.

Dicho expediente quedará disponible para su consulta en el Servicio Provincial de Economía, Industria y Empleo, Sección de Minas, sito en C/ San Francisco, nº 1 Planta 2ª de Teruel.

Teruel, 26 de febrero de 2018

EL DIRECTOR DEL SERVICIO PROVINCIAL.

Fdo.: D. Ángel Lagunas Marqués.”

De otorgarse este permiso de investigación su titular estará facultado, una vez demostrada la existencia de recurso mineral racionalmente explotable, para solicitar la concesión de explotación sobre la totalidad o parte del terreno comprendido dentro de su perímetro, sin más información pública que la presente.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 130 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, el otorgamiento del permiso de investigación llevará implícita la declaración de utilidad pública a los efectos de su inclusión en los apartados 1 y 2 del artículo 108 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

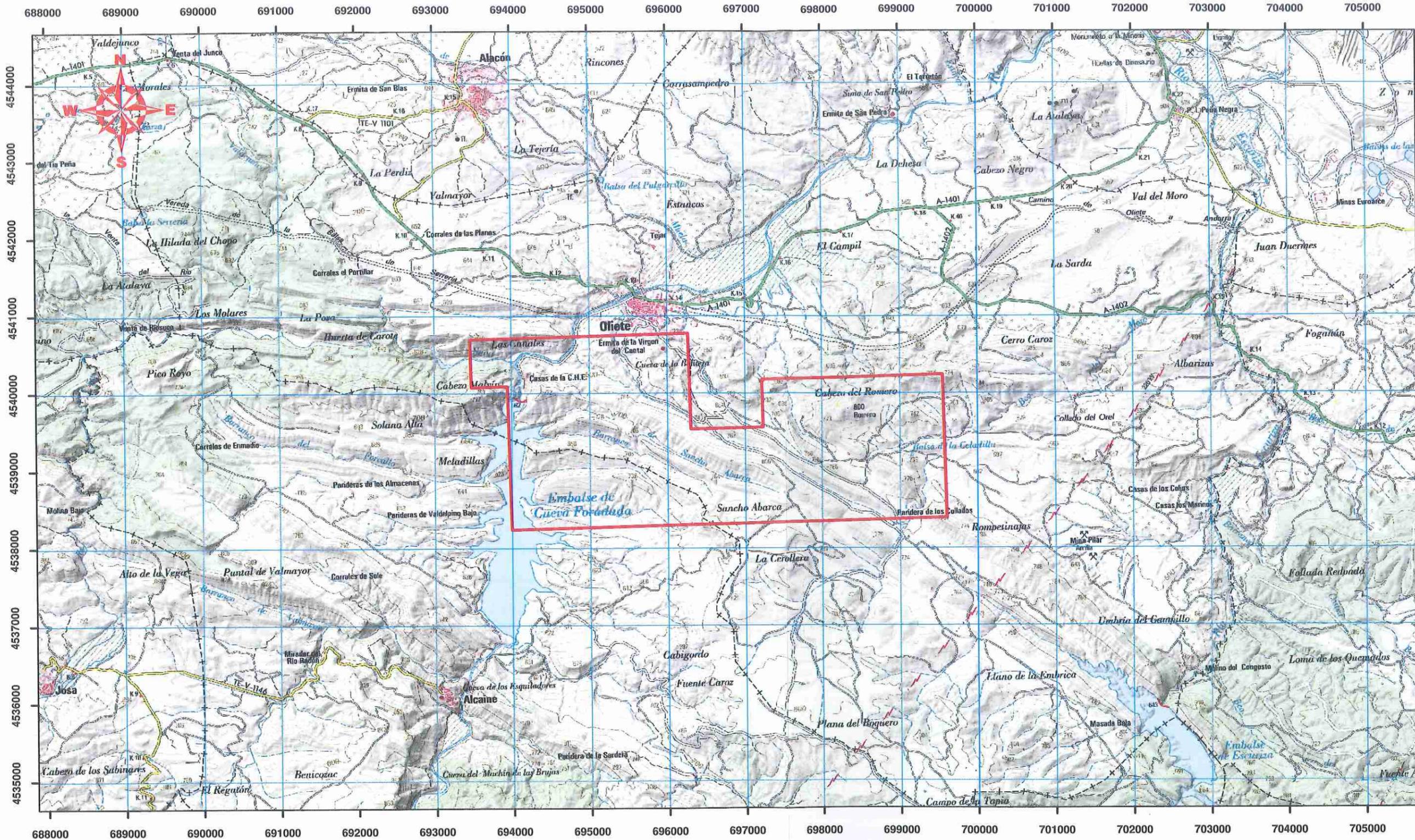
En la página oficial del Departamento de Economía, Industria y Empleo (<http://www.aragon.es/minas/planos>) se encuentra disponible el plano de situación del derecho minero “VIRGEN DEL CANTAL” nº 6.549.

Zaragoza, 9 de marzo de 2018

El Jefe del Servicio de Promoción y Desarrollo Minero

JAUME SIRVENT MIRA





COORDENADAS UTM HUSO 30 / ETRS89

PROYECTO:
 PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DEL P.I. "VIRGEN DEL CANTAL", Nº 6.549

C/ Císcar nº 31-Bajo
 12003 CASTELLÓN
 Tfno: 964225640
 Fax: 964067033

SITUACIÓN:
 T.M. DE OLIETE Y ALCAINE (TERUEL)

PETICIONARIO:
 Dª. MARÍA ROSARIO LISBONA LÁZARO

PLANO:
 SITUACIÓN

JUAN J. MARTÍNEZ GRANELL

Ingeniero Técnico de Minas
 Núm. Colegiado 403 - Aragón

FECHA:
 FEBRERO
 2018

ESCALA:
 1/50.000

Nº PLANO:
 1